

Bien objeto de subasta

Lote único.—Estudio-oficina designado con la letra C de la planta cuarta del portal señalado con el número 4 del edificio sito en Albacete y su calle Isabel la Católica, números 5 y 7. Superficie construida de 49,60 metros cuadrados y útil de 35,23 metros cuadrados. Valorados a efectos de subasta en la suma de 6.574.800 pesetas.

Dado en Albacete a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—4.695.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Lidia María León Chaparro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén), y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 132/1998, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en plaza de Villamena, 1, de Granada, representado por la Procuradora señora Vaquero Vera, contra don Francisco Maya Vallejo y doña Rosario Mancilla Roche, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada por la parte actora y que al final del presente edicto se detallará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, el día 13 de enero del 2000, a las once horas, al tipo que se detallará al final, caso de no concurrir postores, se señala una segunda, el día 9 de febrero del 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la suma reseñada al final, y si no concurren postores, se señala tercera subasta el día 8 de marzo del 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido valorada la finca que al final se detallará, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor de las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Priego de Córdoba, número 201200001713298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero con excepción de la parte ejecutante, y podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación oportuna, y antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien, pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será

devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, será de cargo del rematante.

Bien a subastar

Finca registral número 20.785, sita en calle Palomar Alto, 35, de Alcaudete (Jaén); con una superficie útil de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 492, libro 176, folio 25.

Valorada en 5.650.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 28 de octubre de 1999.—La Juez, Lidia María León Chaparro.—El Secretario.—4.678.

ALCOY

Edicto

Don Alberto García Roca, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, bajo el número 396/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Sebastián Marín Vázquez, doña Rosario Fuster Canto y doña María Vázquez Nieto, sobre reclamación de 1.071.181 pesetas por principal, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

Inmuebles de la propiedad de don Juan Sebastián Marín Vázquez (21.643.645-R) y doña Rosario Fuster Canto (21.643.838-X):

1. Urbana. Vivienda sita en Alcoy, plaza particular 5 y calle Echegaray, número 6, planta tercera, puerta cuarta, tipo E, con una superficie útil de 88,67 metros cuadrados. Inscrita al tomo 881, libro

576, folio 30, finca registral número 27.895 del Registro de la Propiedad de Alcoy (anotación letra B). Valorada en 8.330.000 pesetas.

Inmuebles de la propiedad de doña María Vázquez Nieto (23.132.518-S):

1. Urbana. Vivienda sita en Alcoy, calle Músico Pérez Laporta, número 4, piso primero izquierda. Tiene una superficie de 123,13 metros cuadrados, más una pequeña terraza al dorso. Inscrita al tomo 921, libro 605, folio 22, finca registral número 19.663 del Registro de la Propiedad de Alcoy (anotación letra B). Valorada en 6.450.000 pesetas.

2. Urbana. Piso entresuelo sito en Alcoy, calle de San Nicolás, número 179, con una superficie de 50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 901, libro 590, folio 70, finca registral número 1.203 del Registro de la Propiedad de Alcoy (anotación letra B). Valorada en 1.520.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 28 de octubre de 1999.—El Juez, Alberto García Roca.—La Secretaria judicial.—4.480.

ALCOY

Edicto

Don Alberto García Roca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 95/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Sebastián Marín Vázquez y doña Rosario Fuster Canto, Echegaray, 6, Alcoy, sobre reclamación de 5.747.602 pesetas más las de 2.655.000 pesetas por intereses y 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las doce horas quince minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 párrafo 3 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas quince minutos, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas quince minutos, en la

Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

El bien es el siguiente:

Urbana. Ubicada casa número 5 de la plaza particular del edificio de Alcoy, calle Echegaray, 6. Vivienda en la planta tercera, situada a la parte izquierda mirando la fachada. Tiene en su interior un trastero de 2,20 metros cuadrados y le corresponde una participación en gastos y elementos comunes en la finca total 0,73 por 100 y en la casa número 5 del 4,49 por 100. Vinculada a la descrita finca existe una plaza de garaje número 12, que no podrá transmitirse separadamente. Es una de las 159 que en la finca 1 de orden integrante de la propiedad horizontal de todo el edificio registral número 27.825, que es local comercial destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 881 del archivo 576, del Ayuntamiento de Alcoy, folio 30, finca 27.895, inscripción sexta. Tipo primera subasta, el pactado en escritura: 8.212.932 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de octubre de 1999.—El Juez, Alberto García Roca.—La Secretaria judicial.—4.492.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Sacil, Sociedad Limitada», don Antonio Jiménez Ortiz y don Alfonso Jiménez Ortiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.209, y para el número del procedimiento 1209000017039192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo del 2000, a las once doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno procedente de la finca «Guadacorte», al sitio urbanización «Parque del Guadarranque», en término de Los Barrios, kilómetro 115 de la carretera N-340. Está señalada con el número 142 de la urbanización, y tiene una medida superficial de 900 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 143; por la izquierda, entrando, con la parcela número 141, y por el fondo, con la parcela número 145. Esta finca se segrega de la número 4.900. Se le atribuye una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 0,859 por 100.

Finca registral número 4.988, inscrita al folio 55, libro 87, tomo 793 del Ayuntamiento de Los Barrios, Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras.

Valoración: 8.885.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—4.710.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1999-E, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Petra Barcos Sánchez y don Pedro Ángel Barcos Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Petra Barcos Sánchez:

1. En la fase II del conjunto de edificación sito en Alicante, y sus calles General Navarro, avenida de enlace Gran Via-Conde Lumières, General Pintos y calle proyecto. Vivienda tipo A del piso sexto, segunda de la derecha subiendo la escalera 2 del bloque. Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.316, libro 1.388 de la sección primera, folio 121, finca número 79.638, inscripción tercera.

Tipo de primera subasta: 9.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña Petra y don Pedro Ángel Barcos Sánchez por mitad y proindiviso:

2. Urbana número 2-C. Local en planta baja, número 2-3, situado en los bajos del bloque 8, en la fase I del conjunto de edificación sito en Alicante, y sus calles General Navarro, avenida de enlace Gran Via-Conde Lumières, General Pintos y calle proyecto. Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.345, libro 1.417 de la sección primera, folio 78, finca número 80.831, inscripción primera.

Tipo de primera subasta: 12.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria.—4.630.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 298/1999-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», frente a don Raúl López Brotons, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 29 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que después se dirá, no